Biblioteca
DEPARTAMENTAL

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
N° 231.02.06.01- 347- 2018

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO 1082 DE 2015 SE PUBLICA EL SIGUIENTE:

AVISO DE CONVOCATORIA

LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO, de conformidad con lo establecido en el SUBSECCIÓN 3 artículo 2.2.1.2.1.3.1 Decreto 1082 de 2015

CONVOCA

A los interesados en participar en el proceso de selección bajo la modalidad de Selección abreviada menor cuantía para SELECCIONAR la mejor oferta según el objeto que a continuación se relaciona.

1 - OBJETO: Contratar el suministro de estanterías metálicas para dotar las bibliotecas públicas adscritas a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca.

2- MODALIDAD DE SELECCIÓN: La Ley 1150 de 2007 en su artículo 2 determinó que las modalidades de selección de contratistas serían la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos, la contratación directa y la mínima cuantía.

Según lo establecido en el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, serán causales de selección abreviada – por subasta inversa: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de

Calle 5 24A-91, Cali, Colombia. PBX: (+572) 6200400 Fax: (+572) 6200458
www.bibliovalle.gov.co

acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

3 - PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde su legalización, hasta el 30 de diciembre de 2018.

4 - CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, se CONVOCA a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

5 - CRONOGRAMA DEL PROCESO

Ver plataforma SECOP II Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

6 - FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán presentar la propuesta en el plazo señalado en el cronograma indicado en el SECOP II Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

7 - VALOR DEL CONTRATO O PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO El valor estimado del contrato se define según los precios cotizados en el mercado por tanto el valor aproximado del servicio que se requiere contratar es por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($59.668.400), incluido IVA, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1051 de Octubre 23 de 2018, Rubro Presupuestal 2321030103, expedido por la Entidad, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2018.

Calle 5 24A-91, Cali, Colombia. PBX: (+572) 6200400 Fax: (+572) 6200458
www.bibliovalle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
N° 231.02.06.01- 347- 2018

Los precios globales, deben incluyen todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, descuento de estampillas varias (9,2%), contribuciones y utilidades del Contratista. Estos precios no estarán sujetos a revisiones y cambios.

7.1. PRESUPUESTO OFICIAL
Será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1051 de Octubre 23 de 2018, Rubro Presupuestal 2321030103, expedido por la Entidad, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2018.

7.2. FORMA DE PAGO

La Entidad pagara al contratista en cuotas, acorde con los servicios prestados, una vez presentación de la factura por parte del contratista, previa verificación por parte del supervisor, presentación de la factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

El Contratista deberá acreditar ante la oficina de tesorería de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL si es "Gran Contribuyente", "autoretenedor" y la actividad económica que desarrolla; así debe tener en cuenta que la factura que presenta tiene los siguientes costos por concepto de: Estampilla 2% Pro-Desarrollo, Estampilla 2% Pro-Univalle, Estampilla 1% Pro-Cultura, Estampilla 1% Pro-Hospitales, Tasa pro-Deporte 2.5% sobre el valor del contrato, Pro Seguridad Alimentaría 0.2%, Pro-UCEVA 0.5%, Cuenta $500.

8 - LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, EL VALOR DEL CONTRATO O PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Calle 5 24A-91, Cali, Colombia. PBX: (+572) 6200400 Fax: (+572) 6200458
www.bibliovalle.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
N° 231.02.06.01- 347- 2018

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y documentos previos se podrán consultar únicamente en Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II

9 - ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección.

10 -CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto del presente concurso.

11 - LIMITACIÓN A MIPYMES

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015 preceptúa:

"(...) La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:
1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación..."

Calle 5 24A-91, Cali, Colombia. PBX: (+572) 6200400 Fax: (+572) 6200458
www.bibliovalle.gov.co

Biblioteca
DEPARTAMENTAL

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
N° 231.02.06.01- 347- 2018

Manifestaciones de interés de las MIPYME nacionales en participar en el presente Proceso:

Las MIPYME dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, deben manifestar su interés de participar en el Proceso.

La manifestación de interés por parte de las MIPYME interesadas deberá constar por escrito, dirigida al Representante legal de BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO y precisando los siguientes datos:

El presente Proceso de Selección NO SE LIMITA A MIPYME, por restricción legal.

Santiago de Cali, Octubre 26 de 2018.

MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Directora General

Proyecto/ LUZ AMPARO GIRALDO G. – Auxiliar Administrativa
Reviso/LUZ MARINA LAGAREJO HINESTROZA H. – Asesora de Dirección

Calle 5 24A-91, Cali, Colombia. PBX: (+572) 6200400 Fax: (+572) 6200458
www.bibliovalle.gov.co